



HOSPITAL "DR. E. TORRES G."
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN MÉDICA
DR.RRL/DR.PAIC

13 MAY 2020

CIRCULAR N° 23 PLAN CUARENTENA TOTAL HETG

Habiéndose decretado Cuarentena Total para Iquique y Alto Hospicio, a partir del día viernes 15 del presente, desde las 22 horas y por espacio de una semana en primera instancia, es que esta Dirección ha estimado pertinente establecer las siguientes normas de acción, temporales, que afectan el funcionamiento del personal médico y no médico con el fin de facilitar la operatividad del hospital sin comprometer la bioseguridad de los trabajadores, mientras esta condición sanitaria dure:

1. Horario de entrada y salida.

Dada la heterogeneidad de funciones de las distintas áreas de este hospital, es que es complejo establecer una norma única que ya ha demostrado en el pasado no ser equitativa, salvo en lo que dice relación con el horario de entrada, que no cambiará; por el contrario, en este periodo se permitirá flexibilizar la hora de ingreso en 15 minutos, sin descuento. El horario de salida, por su parte, será adaptado por áreas, según funciones, como se explica a continuación:

- a) Unidades de apoyo (Operaciones, Recursos Físicos, Servicios Generales, Movilización, Laboratorio, Farmacia, Central de alimentación y Esterilización), funcionarán en horario normal, hasta las 17:00 horas, debiendo, además, dejar establecidos turnos de funcionamiento para las horas siguientes, especialmente en apoyo de los servicios críticos y en turno.

Movilización deberá mantenerse en operaciones de igual manera, con extensión de un turno hasta las 22:00 horas, para el traslado de funcionarios en el cambio de turno como de pacientes respiratorios dados de alta.

- b) Áreas administrativas, podrán establecer horario de salida a las 15:00 hrs.
- c) Áreas clínicas no críticas diurnas (Medicina no COVID, Pediatría no COVID, Cirugía, Traumatología, Neurocirugía, dental, Maxilofacial, Gineco-obstetricia, Hospitalización domiciliaria, Esterilización, Diálisis, Imagenología, CAE), se podrán supeditar a un horario de salida que no deberá pasar más allá de las 16:00 hrs, de acuerdo a evaluación de cada jefe de servicio por grado de ocupación de camas diario o de citaciones diarias, de modo que no se altere el normal funcionamiento del área respectiva; se mantendrán las rotativas de turno en los servicios que las requieren como Hospitalización Domiciliaria e Imagenología, por ejemplo.
- d) Áreas clínicas críticas (Urgencia, UPCA, UPCP, Medicina COVID, Pediatría COVID), mantendrán tanto sus rotativas diurnas como los turnos históricamente determinados. Resulta de perogrullo señalar que los turnos no se fraccionan, se hacen completos.

2. Movilización

En el caso de no contar con locomoción colectiva, se dispondrá de vehículos propios y otros facilitados por Intendencia y otras instituciones para el traslado de los funcionarios que no cuenten con movilización propia, desde y hacia el hospital, tanto en Iquique como en Alto Hospicio, en los horarios de entrada de la mañana como en los horarios de salida y de cambio de turno, hasta las 22:00 horas. Esto es, en tres horarios:

- 07:00 a 08:00 hrs
- 16:00 a 17:00 hrs
- 20:30 a 21:30 hrs

Se establecerán puntos de encuentro o de acercamiento por sectores y, para aquellos funcionarios que queden más alejados de estos, se establecerá un recorrido para buscar o dejar, el que se coordinará con Movilización y se informará a la brevedad.

Los funcionarios deberán portar en todo momento su cédula de identidad y credencial del hospital a modo de salvoconducto autorizado, específicamente en el ejercicio de sus funciones (para desplazarse a trabajar al hospital o para salir del trabajo al domicilio); por su parte, los vehículos particulares deberán exhibir permanentemente el logo institucional asignado, además de los otros documentos ya señalados, para ingresar al hospital o acceder a estacionamiento dentro o fuera del establecimiento.

3. Pabellones

Como se ha organizado hasta la fecha las últimas 2 semanas, Pabellón central funcionará hasta las 13:30 horas, manteniéndose después de esa hora la flexibilidad horaria de salida; por haberse convertido máquinas de anestesia para ventilación mecánica, lo que ha restringido las posibilidades de ejecutar cirugías, se deberán habilitar al menos 3 quirófanos electivos para intervenir sólo enfermos hospitalizados, además del pabellón de Urgencia.

Los pabellones de Gineco-Obstetricia funcionarán de corrido, de acuerdo a los partos y cesáreas programadas o de urgencia que se presenten a diario.

4. Casos especiales

Todo caso particular en los servicios, ya sea respecto a turnos o rotaciones específicos por motivo de la contingencia u otra circunstancia relacionada, deberá ser tratado entre el Jefe de Servicio respectivo y el Director del Hospital.

DR. PEDRO IRIONDO CORREA
9.882.506-1
RCM: 17.418-1
MÉDICO CIRUJANO

DR. PEDRO IRIONDO CORREA
SUBDIRECTOR (S) DE GESTIÓN MÉDICA
HOSPITAL DR. E. TORRES G. IQUIQUE



DR. RAUL ROMERO LAMAS
DIRECTOR (S)
HOSPITAL DR. E. TORRES G. IQUIQUE

Distribución:

- SDM
- SDA
- SDGD&P
- SDGCP
- JEFES Y SUPERVISORAS DE SERVICIO CLÍNICOS Y DE UNIDADES DE APOYO
- OFICINA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE
- PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES
- AREAS ADMINISTRATIVAS
- OFICINA DE PARTES
- GREMIOS
- ARCHIVO